



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA

Servicio de Recursos Humanos



TRIBUNAL CALIFICADOR

CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFECCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE CONDUCTORES, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA, PARA SU CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL POR EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Apreciado un error en el anuncio publicado con el resultado del primer ejercicio del proceso selectivo para la confección de una lista de reserva de Conductores, para prestar servicios en este Cabildo Insular, por el procedimiento selectivo de concurso-oposición, y conforme a lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a rectificar el citado error en el resultado del primer ejercicio:


Donde dice

SANJUAN FIEL, LIBERTO 42176254G NO APTO

Debe decir

SANJUAN FIEL, LIBERTO 42176254G 8 PUNTOS

En Santa Cruz de La Palma, a 29 de julio de 2014.


EL PRESIDENTE

Francisco Alexis González Rodríguez